



DECRETO N°

697

CHIGUAYANTE,

18 MAR 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en el artículo 8, letra c) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud para las adquisiciones menores a 500 UTM; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 67 de fecha 13 de Marzo de 2015; el Memorando N° 12 de fecha 13 de Marzo de 2015, del Jefe de Operaciones y visado por la Directora (e) DAS, que describe las fallas y las reparaciones a realizar en el Minibús Hyundai H-1 placa patente ZR-7464 de la Dirección de Salud, vehículo imprescindible para atender eficazmente los requerimientos de traslado de funcionarios a terreno, así como el traslado de pacientes a diálisis; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación vía trato directo al oferente Antonio Sanyour Durán RUT 6.558.667-3, para la reparación del minibús Hyundai H-1 placa patente ZR-7464, principalmente por falla del sistema turbo, quedando el móvil fuera de servicio. Contratación que por este acto se califica de urgencia y constituyendo dicha oferta la más conveniente a los intereses municipales.
- 2.- Esta contratación tiene un costo total de \$ 962.279.- (Novecientos sesenta y dos mil doscientos setenta y nueve pesos), IVA incluido de acuerdo a presupuesto adjunto.
- 3.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a la cuenta 215.22.06.002 correspondiente del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

VRB/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS



19 MAR 2015

DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE